

**EDICTOS**

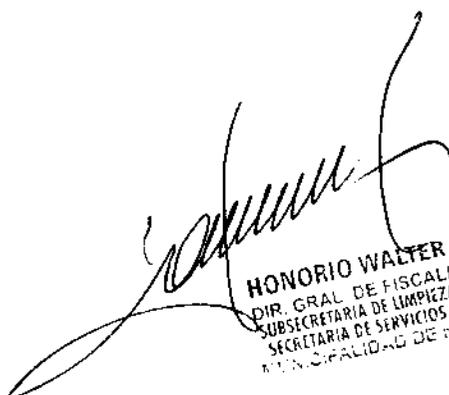
**PUBLICAR EL VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 ART. 2°) y 3°) (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) Y 6485/94 (Acera reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **OCAMPOS BENEDICTO ANGEL DNI N° 3.027.364**, con domicilio constituido en calle La Quiaca (NQN CAPITAL) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 2974 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-089-4461-0000 sito en calle La Quiaca y San Luis ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N°1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 ART. 2°) y 3°) (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) y 6485 /94 (Acera Reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **AGUILERA ANTONIO ALBERTO DNI N° 17.416.625**, con domicilio constituido en calle Salta N° 120 Piso 1 Dpto. A (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 3037 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-0-088-4459-0000 sito en calle Lilien entre Antu Ruca y Gatica ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 ART. 2°) y 3°) (Falta de Limpieza y Desmalezamiento); y 6485 /94 (Falta de Acera y Cerco Reglamentario) CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **ORTIZ ORLANDO DNI N° 23.667.132**, con domicilio constituido en calle El Quebrachal N° 1586 (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 3076 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-069-3081-0025 sito en calle Hilario Cuadros entre V. Alegre y 1° Junta (NQN); debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN – DELEGACION: Bahía Blanca y Richieri  
CORREO: [fiscalizacioneste@muningn.gov.ar](mailto:fiscalizacioneste@muningn.gov.ar) // TEL. 0299-449-1200 int 4231



HONORIO WALTER ARIEL  
DIR. GRAL. DE FISCALIZACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 /96 (Falta de desmalezamiento) y 6485 /94 ( falta acera y cerco reglamentarios ); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. CISNEROS JUANA NOEMI DNI:03.444.740, con domicilio constituido en calle Salcedo N° 3795 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 3004 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-21-081-4505-0000 sito en calle Moritán esquina Salcedo (NQN) debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 ART. 2°) y 3°) (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) , Ord. 6485/94 ( Falta de Acera y Cerco reglamentarios); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. VILA ALEJANDRA DNI: 20.525.115, con domicilio constituido en calle Independencia N° 2136 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 2951 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-063-4539-0000 sito en calle Independencia entre Río Aguapey y Carmen de Patagones (NQN); debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 /96 (Falta de limpieza), 64584/94 (Falta de acera y cerco reglamentarios) y 9869 /03 (Falta control de plagas); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. MOREL RAMON NORBERTO DNI N° 10.960.459, con domicilio constituido en calle Richieri N° 186 (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 3034 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-089-6745-0000 sito en calle La Pampa entre Domene y Aconcagua ; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

  
HONORIO WALTER ARFIEL  
DIR. GRAL. DE FISCALIZACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 12028; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **LABRIN PURCIANO**, con domicilio constituido en calle Ceferino Namuncurá N° 1859 del B° La Sirena (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 964** por detectar escombros depositados en la vereda de dicho domicilio; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.



HONORIO WALTER ARIEL  
DIR. GRAL. DE FISCALIZACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 60 (Especial)  
Fecha 23 / 11 / 2012